

**ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**INGEVEC S.A.**

En Santiago de Chile, a 16 de abril de 2014, a las 9:45 horas, en el salón “Valparaíso” del Hotel Best Western, ubicado en Av. Alonso de Córdova N° 5.727, comuna de Las Condes, Santiago, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de "Ingevec S.A." (la “Sociedad”). Presidió la Junta su titular don Enrique Besa Jocelyn-Holt y actuó en calidad de Secretario el Gerente General de la Sociedad don Rodrigo González Yutronic, especialmente designado al efecto.

Asimismo, se encontraban presentes los Directores señores Francisco Vial Bezanilla y Ricardo Balocchi Huerta.

Se dejó constancia que no hubo asistencia de representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El señor Presidente cedió la palabra al Sr. Rodrigo González, quién dio cuenta de la asistencia, convocatoria, y demás formalidades de esta Junta.

**I. ASISTENCIA.-**

Se dejó constancia que los poderes presentados fueron revisados y encontrados conformes, por lo que se dieron por aprobados.

Se informó que se encontraban presentes en esta Junta, por sí o debidamente representados, accionistas titulares de 748.344.989 acciones de la Sociedad, equivalentes a un 84,1% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, y que los accionistas presentes, firmaron la correspondiente hoja de asistencia, declarando en consecuencia legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

**II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-**

Se informó a los señores accionistas que, para la celebración de esta Junta, se dio cumplimiento a las siguientes formalidades:

- a) El Directorio de la Sociedad acordó convocar a esta Junta en su sesión celebrada el día 5 de marzo de 2014.
- b) Se publicaron los correspondientes avisos de citación en el diario “Estrategia” los días 28 de marzo, 3 de abril y 8 de abril de 2014.
- c) El Gerente General envió, con fecha 28 de marzo de 2014, carta citación a todos los accionistas.
- d) Se puso a disposición de los accionistas la memoria anual en el sitio web de la Sociedad y en las oficinas de la Sociedad a contar del día 28 de marzo de 2014.
- e) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, por medio de cartas presentadas con fecha 28 de marzo de 2014.
- f) Los documentos que fundamentaron las diversas opciones que fueron sometidas a votación en la Junta, estuvieron disponibles en el sitio web de la Sociedad a partir del día 28 de marzo de 2014.

- g) Se publicaron en el sitio web de la Sociedad sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos con fecha 7 de marzo de 2014.

### **III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.-**

Se hizo presente a la Junta que los accionistas con derecho a participar en la misma fueron aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Ingevec S.A., a la medianoche del día 10 de abril de 2014.

### **IV. SISTEMA DE VOTACION.-**

Se propuso que las materias de la tabla de la Junta se sometieran individualmente a votación a través del sistema de aclamación, en el evento que existiere unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para proceder de tal forma.

En caso de que en un punto de la tabla no existiere unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para proceder por aclamación, se propuso proceder a votar dicho punto a “viva voz” en el evento que se trate de una materia que pueda ser votada de esa forma y que existiera aprobación por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para ello. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Oficio Ordinario N° 4.948 de fecha 6 de abril de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se hizo presente que una vez finalizado el proceso de votación de todas las materias sometidas a la consideración de esta Junta, los custodios debían hacer entrega a la Sociedad de copia de las instrucciones de sus clientes. Lo anterior, para permitir a la compañía mantener en su sede principal, a disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros y de los accionistas, las instrucciones con que actuaron los custodios, en cumplimiento de lo dispuesto en la sección IV de la Norma de Carácter General N° 273. Para estos efectos, don José Tomás Poblete estará en la salida de esta Junta recibiendo copia de la documentación pertinente.

Sometida la materia a votación de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación unánime el sistema de votación propuesto.

### **V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARAN EL ACTA.-**

El Secretario hizo ver que era necesario designar a tres accionistas actuando por sí o por sus apoderados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levante de la Junta.

Al respecto, se sometió a votación la designación de los siguientes accionistas para que, a través de sus respectivos representantes, firmaran el acta que se levante de la Junta: Inversiones y Asesorías Marara Limitada, Inversiones Los Cipreces Limitada, y Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión.

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación unánime la propuesta.

### **VI. PALABRAS DEL PRESIDENTE.-**

A continuación, se dirigió a los señores accionistas el Presidente de Ingevec S.A., don Enrique Besa Jocelyn-Holt, quien realizó una breve exposición de la gestión, hitos y hechos más relevantes de la compañía durante el ejercicio 2013.

“Señores accionistas,

*Muy buenos días, tengo el agrado de presentar una breve cuenta anual correspondiente al ejercicio del año 2013. De acuerdo a los objetivos estratégicos que nos hemos trazado, en nuestro aniversario número 30 seguimos avanzando para consolidar a Empresas Ingevec entre las compañías líderes en edificación y desarrollo inmobiliario de Chile.*

*Fue un año con mucho foco en el desarrollo interno, en que pusimos énfasis en fortalecer nuestra organización, los equipos de trabajo y el gobierno corporativo, con miras a prepararnos para dar un nuevo impulso al crecimiento de nuestra empresa en los próximos años.*

*Asimismo, durante ese período que siguió siendo complejo para nuestra industria, adoptamos una serie de medidas para mejorar procesos, y aumentar nuestra eficiencia y productividad, de modo de mejorar nuestros márgenes y ser cada vez más competitivos, pero sin descuidar la seguridad, la calidad y el cumplimiento de plazos que caracterizan a Ingevec. Ejemplo de este esfuerzo, es la innovación en la fabricación de baños y cocinas modulares, así como otros productos prefabricados que estamos desarrollando a través de nuestra filial Volksbath Chile SpA, los cuales nos están permitiendo disminuir los requerimientos de mano de obra calificada en los proyectos de construcción.*

*Somos pioneros en este ámbito y es un área que veremos crecer en los próximos años, no sólo en respuesta a nuestros requerimientos, sino a las necesidades de otras empresas del rubro que contratan nuestro servicio.*

*Adicionalmente, seguimos avanzando en la estrategia de diversificación de nuestro portafolio en el ámbito inmobiliario y construcción. Los resultados del año pasado reafirman el sentido de la estrategia de diversificación que estamos desarrollando desde la apertura en bolsa del 2012, ya que el crecimiento en la escrituración y mejores márgenes en el área inmobiliaria contribuyeron a compensar los menores márgenes obtenidos en el segmento Ingeniería y Construcción, por el importante aumento en los costos de mano de obra.*

*Esto se tradujo en el aumento de las utilidades de un 28,6% y un incremento del EBITDA ajustado del 53,2% al cierre del 2013. Asimismo, tuvimos un importante alza del 43,1% en las ventas del año pasado, que corresponden en gran parte al número de proyectos ejecutados en el período y que mantuvimos 41 obras simultáneas como promedio y a los mayores precios de venta considerados en los contratos, que incorporan los mayores costos de mano de obra en el mercado.*

*En resumen, pese a las complejidades que afectan al sector, fue un año positivo para Ingevec, en particular para nuestro negocio inmobiliario, en que a nivel general como compañía buscamos crecer de manera responsable.*

*En la actualidad, tenemos 49 proyectos inmobiliarios en distintas etapas de desarrollo, cerramos el año con un backlog de proyectos de construcción en torno a los doscientos*

*cuarenta mil millones, lo cual nos permite mantener niveles de actividad importante en los próximos años, considerando los contratos adjudicados tenemos aproximadamente el 70% de las ventas del año 2014 asegurada.*

*En el año 2013 también avanzamos en una adecuada estructura financiera, tanto a nivel corporativo como de nuestros proyectos. Cabe destacar la exitosa colocación de nuestra primera emisión de bonos por UF 1.000.000, los fondos recaudados en esta operación, que reflejan la confianza del mercado en la compañía, se destinaron al prepago de pasivos financieros de corto plazo y el financiamiento de parte del plan de inversiones del negocio inmobiliario. Esto nos permitió aumentar nuestra liquidez y mejorar la estructura de deuda de largo plazo, como también diversificar nuestra fuente de financiamiento incorporando a inversionistas institucionales.*

*Adicionalmente, continuamos avanzando en nuestros negocios que nos generarán rentas permanentes, como por ejemplo, edificios de oficinas, como el proyecto próximo al metro Santa Ana y el proyecto de hoteles, en asociación con la cadena internacional Accor, para lo cual durante el año cerramos la compra de terrenos en cuatro ciudades del país.*

*Durante el año que iniciamos, el compromiso de nuestro equipo humano es que seguiremos avanzando en la estrategia y diversificación en nuestro portafolio en los ámbitos inmobiliarios y construcción. Nuestro compromiso a seguir creciendo con responsabilidad de manera prudente y rentable, para así seguir construyendo una empresa que perdure en el tiempo y se siga consolidando entre las compañías líderes de edificación y desarrollo inmobiliario de Chile.*

*Muchas gracias”*

## **VII. MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA.-**

Se informó a los señores accionistas que de acuerdo a la convocatoria y a las disposiciones de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, la Junta tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las proposiciones mencionadas en la citación a la Junta, la cual fue oportunamente enviada a los accionistas y dice relación con la siguientes materias:

### **A. EL EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA, DEL BALANCE, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Se sometió a votación de los señores accionistas omitir la lectura del informe de la empresa de auditoría externa, la memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013, toda vez que tales documentos fueron oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio de web de la Sociedad [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl) y en las oficinas de la Sociedad, sin perjuicio de recibir los comentarios u observaciones a aquellos puntos específicos de los referidos documentos que cualquiera de los accionistas estimara de interés.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación unánime la omisión de la lectura de los documentos antes señalados.

A continuación, se sometió a votación de los señores accionistas la aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos de Ingevec S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Como consecuencia del resultado de la votación, la Junta aprobó por aclamación unánime la memoria, balance y demás estados financieros de Ingevec S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, como asimismo el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al mismo período.

## **B. LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y, EN ESPECIAL, EL REPARTO DE DIVIDENDOS.**

Se informó a los señores accionistas que la utilidad obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2013 ascendió a la suma de \$2.375.881.990, de la cual, el Directorio de la Sociedad, decidió proponer a la Junta distribuir la cantidad total de \$979.000.000 por concepto de dividendo, que representa, aproximadamente, un 41% del total de la utilidad consolidada obtenida por Ingevec S.A. durante el ejercicio 2013, esto es, aproximadamente, \$1,1 por acción, a ser pagado a los accionistas, a través del Depósito Central de Valores S.A., a contar del día 9 de mayo de 2014.

Asimismo, se informó a los señores accionistas que durante el ejercicio 2013 la Sociedad no distribuyó dividendos provisorios.

A continuación, se indicó que en caso de aprobarse la distribución de dividendos propuesta por el Directorio de la Sociedad, los saldos finales de las cuentas de patrimonio una vez realizada la distribución de las utilidades, serían los siguientes:

(a) Capital Social	M\$ 23.417.195
(b) Resultados Acumulados	M\$ 3.945.506
(c) Otras Reservas	M\$ 86.490
(d) Interés no controlador	M\$ 8
(e) Total Patrimonio	M\$ 27.362.709

Sometida a votación de los señores accionistas la aprobación de la distribución de dividendos propuesta por el Directorio de la Sociedad, en los términos antes indicados, la Junta aprobó por aclamación unánime distribuir dividendos con cargo a las utilidades del año 2013 en los términos antes señalados.

Finalmente, respecto de la política general de reparto de dividendos que la Sociedad espera cumplir en ejercicios futuros, se informó que el Directorio acordó lo siguiente:

- i. Repartir anualmente, a lo menos, un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio respectivo;
- ii. Dicho monto deberá ser determinado anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva, sin perjuicio de las facultades que tiene el Directorio de la Sociedad para distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, bajo la responsabilidad personal de los

directores que concurran al acuerdo respectivo. Esta facultad no podrá ser ejercida en caso de existir pérdidas acumuladas durante el ejercicio.

### **C. INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO.**

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Sociedad Anónimas, correspondía informar a la Junta los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2013. Al respecto, se informó que dichos gastos corresponden a las remuneraciones pagadas a los Directores al 31 de diciembre de 2013, cuyo monto total ascendió a la suma de M\$142.726 y se encuentra detallado en la memoria anual del año 2013 de la Sociedad.

### **D. INFORMAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2013, INCLUIDOS LOS DE SUS ASESORES.**

Se informó a los señores accionistas que en Sesión de Directorio de fecha 8 de mayo de 2013, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Director Independiente don Gustavo Alcalde, designó a los Directores no independientes señores Francisco Javier Courbis y Luis Hernán Paul para integrar el Comité de Directores, conforme a lo exigido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

En la primera sesión del Comité de Directores se eligió como Presidente del mismo a don Gustavo Alcalde. El Comité de Directores sesionó en ocho oportunidades durante el ejercicio 2013, levantándose acta de cada una de las reuniones. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Directores se reunió regularmente con los distintos gerentes de la Sociedad y sus filiales y con los auditores externos, a fin de tratar los temas relevantes de su competencia. Asimismo, se informó que el Gerente General de Ingevec S.A. asistió a todas y cada una de las sesiones del Comité de Directores celebradas durante el ejercicio 2013.

Las materias analizadas y principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2013 fueron las siguientes:

- Definición de una agenda anual de trabajo.
- Revisión de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales de Ingevec S.A. y trabajadores de la misma.
- Revisión de las operaciones con partes relacionadas que normalmente registra la Sociedad, las que se encuentran reconocidas en los estados financieros de Ingevec S.A.
- Revisión del Plan de Auditoría Interna de la Sociedad tanto del área inmobiliaria como del área de construcción y análisis de las observaciones realizadas por los auditores en el último informe de control interno.
- Revisión de los principales criterios contables utilizados por Ingevec S.A. en la confección de sus estados financieros.
- Revisión de los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2013 y al 30 de septiembre de 2013.
- Revisión del análisis razonado de los estados financieros al 30 de septiembre de 2013.

- Reunión con miembros del equipo de KPMG Auditores Consultores Limitada que participa en la confección de los informes de auditoría de Ingevec S.A., quienes expusieron sobre el trabajo realizado.
- Se aprobó proponer al Directorio de Ingevec S.A. una modificación a la Política General de Habitualidad de Ingevec S.A.
- Revisión de los resultados del Plan de Auditoría y Contraloría Interna.
- Se tomó conocimiento del informe de control interno para el año 2013 preparado por los auditores externos de Ingevec S.A.
- Preparación una autoevaluación a ser realizada durante el ejercicio 2014.

Asimismo, se informó que durante el ejercicio 2013 no se analizaron por parte del Comité de Directores antecedentes de transacciones específicas de las que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046 ni se evacuaron informes sobre dicha materia, por no haber sido informadas operaciones de este tipo durante el período.

Respecto de los gastos incurrido por el Comité de Directores durante el ejercicio 2013, se informó que éste no contrató asesorías externas para el desarrollo de sus funciones, por lo cual los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el ejercicio 2013 corresponden a las remuneraciones pagadas a los miembros del Comité al 31 de diciembre de 2013, cuyo monto total ascendió a la suma de M\$13.842 y se encuentra detallado en la memoria anual del año 2013 de la Sociedad.

Finalmente, se informó que el Comité no efectuó recomendaciones particulares a los accionistas, sin perjuicio que durante el año 2013 formuló diversas recomendaciones a la administración de la Sociedad que fueron incorporadas en las actas respectivas.

**E. FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES Y APROBACIÓN O AUTORIZACIÓN DE CUALQUIER OTRA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES POR FUNCIONES O EMPLEOS DISTINTOS DEL EJERCICIO DE SU CARGO.**

Se informó a los señores accionistas que correspondía fijar la remuneración que se pagará a los Directores de la Sociedad durante el presente año y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se propuso a la Junta mantener la remuneración de los Directores, esto es, que a contar del primer Directorio posterior a la Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea de 75 Unidades de Fomento mensuales, y que la remuneración del Presidente del Directorio sea de 150 Unidades de Fomento mensuales.

Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación unánime este punto de la tabla.

**F. FIJAR EL MONTO ANUAL DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y SUS ASESORES.**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que correspondía fijar el monto anual de remuneración de los miembros del Comité de Directores y la determinación del presupuesto de gastos del Comité para el ejercicio 2014.

Al respecto, se propuso a la Junta mantener la remuneración de los Directores que integren el Comité de Directores, esto es, que a contar de la primera sesión del Comité posterior a esta Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea de 25 Unidades de Fomento por sesión, y que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores sea de 900 Unidades de Fomento para el mismo período.

Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación unánime este punto de la tabla.

**G. CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO.**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que durante el ejercicio 2013, no se presentó la situación prevista en el artículo 48 inciso 4° de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre oposiciones de Directores que se hicieran constar en actas de Sesiones de Directorio.

**H. DAR A CONOCER LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas durante el ejercicio 2013, se encuentran consignadas en la nota número 8 de los estados financieros anuales, pudiendo asimismo ser consultadas en la memoria anual.

Asimismo, se les informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2013, no hubo acuerdos adoptados por el Directorio relativos a aprobar operaciones con partes relacionadas, ya que todas ellas fueron efectuadas al amparo del inciso segundo del referido artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

**I. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE DEBEN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.**

Se propuso a los señores accionistas, conforme lo exige el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, designar el diario Estrategia para que en éste se realicen las publicaciones sociales durante el ejercicio 2013, como asimismo cualquier información que la Sociedad deba comunicar al público.

Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación unánime este punto de la tabla.

**J. DESIGNACIÓN ANUAL DE UNA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA REGIDA POR EL TÍTULO XXVIII DE LA LEY N° 18.045 SOBRE MERCADO DE VALORES.**



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta designar una empresa de auditoría externa con el objeto que ésta examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2013.

Al respecto, y conforme a lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 718 y N° 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fechas 10 de febrero de 2012 y 21 de diciembre de 2012, respectivamente, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a los señores accionistas las siguientes opciones de empresas de auditoría externa en el orden de prioridad en que se mencionan:

- (a) KPMG Auditores Consultores Limitada, quien ya ha prestado este servicio a la Sociedad desde el ejercicio 2013;
- (b) Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada; y
- (c) PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Se señaló que las tres empresas propuestas cuentan con equipos altamente calificados y con una gran experiencia en sociedades anónimas abiertas y en compañías del rubro de la construcción. Los servicios de auditorías de estas empresas son similares en términos de alcances y equipos de trabajo y contemplan la revisión tanto de sistemas de información contable como sistemas informáticos, así como también la evaluación de los controles existentes.

Dada la similitud de los servicios entregados por estas compañías, el Directorio acordó priorizar según la positiva experiencia del trabajo realizado durante el año 2013 por KPMG Auditores Consultores Limitada, empresa que también ofrecía mejores condiciones económicas para la Sociedad.

Asimismo, se dejó constancia que la información que fundamenta esta propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de ustedes en el sitio web de la Sociedad, [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl), la que se incorpora como anexo a la presente acta y se entiende formar parte de la misma.

Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación unánime designar como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2014 a KPMG Auditores Consultores Limitada.

#### **K. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

El señor Presidente informó a los accionistas que correspondía que se pronunciaran respecto de las empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2014. Actualmente, la Sociedad necesita contar con tres clasificaciones de riesgo en virtud de los requerimientos de la Comisión Clasificadora de Riesgo. Estos requerimientos se refieren a que la empresa debe contar con al menos tres clasificaciones de riesgo de modo que el bono BINGE-A sea aprobado por esta comisión para que inversionistas institucionales puedan comprar o vender este valor.

Al respecto, el Directorio acordó sugerir a esta Junta la elección de las empresas clasificadoras de riesgo que a continuación se indican, fundamentado en que estas firmas cuentan con una vasta experiencia en el ejercicio de clasificación de riesgo, cuentan con respaldo internacional, ya han clasificado a la Sociedad y el trabajo hasta la fecha ha sido satisfactorio:

- (a) Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, cuyo costo sería de UF 180 anual;
- (b) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, cuyo costo sería de UF 160 anual; y
- (c) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, cuyo costo sería de UF 130 anual.

Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación unánime este punto de la tabla.

Finalmente, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que expusieran cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

No habiendo sido expuestas otras materias, se procedió a continuar con la tabla de la Junta.

**VIII. DELEGAR PODERES QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN EN LA JUNTA.-**

Finalmente, se propuso a la Junta facultar a los señores Rodrigo González Yutronic, Eugenio Besa Jocelyn-Holt, Macarena Laso Aguirre, Andrea Díaz Torrealba y/o María Teresa Manubens Bravo, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta.

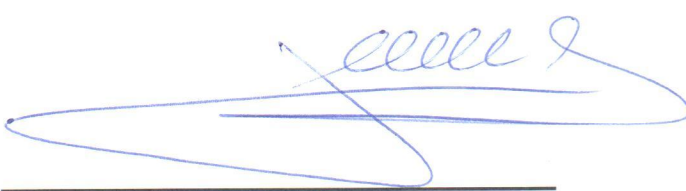
Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación unánime este punto de la tabla.

El señor Presidente agradeció la asistencia a los señores accionistas, y dio por concluida la Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 10:15 horas.



---

Enrique Besa Jocelyn-Holt  
Presidente



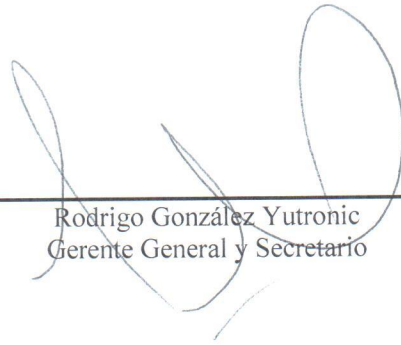
---

Francisco Vial Bezanilla  
pp. Inversiones y Asesorías Marara Limitada  
pp. Inversiones Los Cipreces Limitada



---

Pablo Sarquis Ochagavía  
pp. Compass Group Chile S.A.  
Administradora General de Fondos actuando por  
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión



---

Rodrigo González Yutronic  
Gerente General y Secretario